

**Juan José Rivas Sola**

Profesor Mercantil  
Auditor - Censor Jurado de Cuentas  
N.I.F. 72651597 W

C./ Pintor Zubiri, 2 - 6º A  
Tel.: 948 27 67 03 • Fax: 948 17 22 47  
31008 PAMPLONA

NÚMERO DE PROTOCOLO 3/2017

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ITXAROPENGUNE – LUGAR DE ESPERANZA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

EMITIDO POR D. JUAN JOSÉ RIVAS SOLA, MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS CON EL NÚMERO 05010.

SE EFECTUA ESTA AUDITORIA A REQUERIMIENTO DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

PAMPLONA, 11 DE OCTUBRE DE 2017

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Órgano de Representación de la Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad del Órgano de Representación de la Asociación en relación con las cuentas anuales*

El Órgano de Representación es el órgano responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida

a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

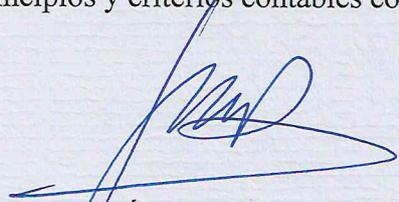
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

En las cuentas anuales del ejercicio 2016 figura indebidamente contabilizada una reducción de ingresos y del saldo de la cuenta de una entidad deudora por importe de 4.200'00 €; en consecuencia, los resultados del ejercicio y el saldo de la cuenta de "Deudores" deben incrementarse en el citado importe.

### *Opinión con salvedades*

En mi opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

  
JUAN JOSÉ RIVAS SOLA  
Pintor Zubiri nº 2-6º A.- 31008 Pamplona  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 05010  
Pamplona, 11 de octubre de 2017.

